

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Electricistas, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase de selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Electricistas, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Apellidos y nombre	DNI
ALONSO GUERRA, FRANCISCO JAVIER	10823108
ALVAREZ ARROYO, JUAN CARLOS	695127
ARTIGAS GRACIA, JOSE RAFAEL	25447644
BETETA BETETA, EMILIO	5629910
BLANCO MARTIN, ALFONSO	4184035
CARAYOL CARRION, JUAN JOSE	74607399
DIAZ MARTINEZ, SEBASTIAN PEDRO	52806254
FERNANDEZ BLANCO, AGUSTIN	52590575
FERNANDEZ SUAREZ, SILVINO	10562238
GALA DURAN, JUAN DE LA	76247931
GALLO PELAEZ, ENRIQUE DEL	11065760
GONZALEZ ESCALONA, EDUARDO	16539665
GONZALEZ LOPEZ, SERGIO	2248824
GONZALEZ SANCHEZ, LUIS MIGUEL	50201035
GORRIZ CAPILLA, GABRIEL ENRIQUE	24336237
HERNANDEZ ORTEGA, DANIEL	52105800
JIMENEZ ESPINOSA, MIGUEL ANGEL	5649843
LOPEZ ARCAS, JAVIER	4564276
LOPEZ DE SANTOS, MANUEL	51393104
LOPEZ FERNANDEZ, JUAN RAMON	52373477
LUNA TELLO, JUAN RAMON	5895683
MAÑAS ASTASIO, FRANCISCO	70641499
MARTIN GALAN, JESUS	13905240
MARTINEZ MARTIN, JUAN ROBERTO	10568361
MARTINEZ VILLAR, JESUS	4568085
MARUGAN SUAREZ, MANUEL ANGEL	10573247
MORENO CLEMENTE, JUAN RAMON	52083035
MORENO OLMO, RAFAEL	22431034
MUÑOZ ESCAÑO, MATEO PEDRO	51047280
MUÑOZ TENA, MIGUEL	28549256
ORTEGA TRIGUERO, FERNANDO	50157817
PARDOS MARTINEZ, MARIANO	7816445
PEREZ GONZALEZ, ABEL	7955575

Apellidos y nombre	DNI
QUISMONDO RODRIGUEZ, DIEGO	3870957
RIVERA ALBERO, SERGIO	17725635
RODRIGUEZ CARRASCO, MIGUEL FRANCISCO ..	8802015
SANCHEZ ESTEBAN, JOSE LUIS	17136354
SERRANO VELAZQUEZ, RUBEN	5657330
TEROL MEDINILLA, EMILIO	649679
TUDELA REVERTE, MANUEL	23237412
VALLS NIETO, ERNESTO	33980889

20441 ORDEN SCO/3583/2006, de 14 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Grupo de Gestión de Función Administrativa.

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3186/2004, de 22 de septiembre (B.O.E. de 6 de octubre) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/4071/2004, de 19 de noviembre (B.O.E. de 11 de diciembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Grupo de Gestión de la Función Administrativa, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Apellidos y nombre	DNI
ABAIGAR PEÑALVA, M. ^a VICTORIA	16488920
ACEVEDO PAREJA, MERCEDES	5624752

Apellidos y nombre	DNI
ALONSO DIAZ, CARLOS	10581715
BAQUEDANO GARCIA, LUIS	7792023
BARBUDO CASADO, TRINIDAD	1082369
BARINGO LOPEZ, LUIS MANUEL	5889583
BEDOYA CAÑEQUE, M DEL MAR	51659541
BEJERANO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	13708095
BELLOD CAVANNA, M CARMEN	41381552
BERNAD CRESPO, MARIA LUISA	17128158
BUENO DIAZ, JOSE MANUEL	7544724
BUIL DEL RIO, JULIA ASUNCION	17846980
CALLEJA CASADO, M DOLORES	2206369
CANO ANDERSON-FHYN, MARIA LOURDES	50291735
CANOVAS ORVAY, ANTONIA	22944939
CARCAÑO PAREJA, JULIAN	74177787
CASA TORIJA, ANTONIO DE LA	1823814
CASTAÑO ESCUDERO, MARIA ROSARIO	1398975
CASTILLO POZA, ESTHER DEL	17692208
CATALAN MARCO, M ISABEL	17709225
COGOLLUDO REMON, DAVID	50683734
COLLADO GARCIA, SALVADORA GLORIA	42955067
CORRO MARIN, TULA	42954067
CRUZ MAYORAL, JESUS DE LA	3082455
CUARTERO GARCIA, AURORA	3795165
DIEGO MARTINEZ, AMADOR DE	3075484
DOMINGUEZ DIEZ, JESUS SANTOS	12723392
DUARTE MUNUERA, JUAN ANTONIO	23239409
ENCINAS GONZALEZ, JOSE LUIS	8983358
ESPEJO JARA, MILAGROS	51374128
ESPIGARES MARTIN, MERCEDES	24089851
ESPINOSA SANZ, JESUS FERNANDO	26735549
GARCIA DOMINGUEZ, M.ª ASUNCION	3400192
GARCIA GARRIDO, VALENTIN	3789737
GARCIA ORNIA, JOAQUIN	10601481
GARCIA SANCHEZ, MANUEL	5383779
GARCIA SANCHEZ, ROSARIO	5363802
GARCIA SECO, M ELSA	13901151
GARCIA SUAREZ, M ESTRELLA	10518781
GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN	12705032
GONZALEZ TOCA, PEDRO MANUEL	13701568
GRANADOS ALCOBENDAS, MARIA DEL MAR	3826505
GUAZA QUINTANILLA, MANUEL	7784817
GUERRERO VAQUERO, ENCARNACION	4551747
GUILLEN LERA, M LOURDES	17127157
HEREDIA PEINADO, MARIA JESUS	50283693
HUETE LOPEZ, M CARMEN	3820658
IAÑEZ GALAN, JOSE LUIS	3063327
IRANZO DEL CURA, ROSA LUZ	17186385
LACAL DIAZ, FCO JAVIER	23235053
LAGUILLO ORTIZ, GEMA	13889077
LLOREDA CASTILLO, GEMA	13708959
LOPEZ VAZQUEZ, M LUISA	11033651
LUCIO RUIZ, ROSA M	11372708
MARTIN BONACHEA, MARIA CARMEN	50046411
MARTIN GARCIA, M DE LAS MERCEDES	51978995
MARTINEZ FERNANDEZ, M. DEL MAR	9746467
MARTINEZ ROS, CAYETANO	27465868
MARTINEZ SANCHEZ, ALBERTO EUGENIO	5386033
MARTINEZ SANCHEZ, MARIA LUISA	11796963
MAYORDOMO SANCHEZ, MARGARITA	1084803
MENDEZ LOPEZ, M BLANCA	6542551
MIÑON GARCIA, M MONTSERRAT	13090922
MONTARELO JIMENO, M ESTRELLA GERTRUDIS	3420980
MORENO LEAL, MARIA DOLORES	7543180
MORO ORTEGA, MARIA FRANCISCA	6539922
NASARRE ALAMAN, JOSE ALFONSO	17996150
NAVARRO ALARCON, HERMINIA	2696673
NAVARRO SANCHEZ-SERRANO, NATIVIDAD	2852622
NIETO LACUNZA, AMALIA	276763
NORIEGA ALONSO, M CARMEN	12208507
NOSTI FERNANDEZ, JOSE MANUEL	10793299
NUÑEZ HERRERO, FERNANDO SALVADOR	27442708
OLMO GOMEZ, CARMEN	1070265
ORTEGA ALONSO, JAIME	683495
ORTIZ MARTIN, AMPARO	50284585
PAREJO HERNANDEZ, M DE LAS MERCEDES	1826870
PELLICER ORENES, FRANCISCO	27443665
PEREZ GARCIA, SALVADORA MARIA	22898254

Apellidos y nombre	DNI
PEREZ ORIA, REGINA	13740822
PINILLOS MARTIN, JOSE MANUEL	51613789
PUCHOL DE LA FUENTE, M CARMEN	12243212
REINARES FERNANDEZ, NATIVIDAD	10553797
RINCON GOMEZ, VICTOR JOSE	3083085
ROCA BASANTA, ANTONIO	51697584
RODRIGUEZ GARCIA, M PILAR	1379972
RODRIGUEZ MENENDEZ, MARIA VIRGINIA	11349768
RODRIGUEZ MONEO, ENRIQUE	397367
ROMEO MAESO, M INMACULADA	17695121
RUBIO ESCALONA, MARIA TERESA	16478549
SALAZAR CANTERA, M CRISTINA	16532659
SALOM VICH, MARIA	41393777
SANCHEZ SANCHEZ, EUSEBIA	2511684
TORNER CARMEN, MERCEDES	17985771
TORRES GARCIA, MARINA	19467894
VALDECANTOS NUÑEZ, JOSE IGNACIO	16530627
VALLE CASTAÑEDA, MARTINA	7833751
ZAPATA TOMAS, JUANA	17134689

20442 ORDEN SCO/3584/2006, de 14 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Trabajadores Sociales.

Por Orden de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Trabajadores Sociales.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/785/2005, de 17 de marzo (B.O.E. de 31 de marzo) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1096/2005, de 1 de abril (B.O.E. de 26 de abril), corregida por la Orden SCO/3370/2005, de 18 de octubre (B.O.E. de 29 de octubre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Trabajadores Sociales, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.